

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 781/2014

Anuncio de exposición pública del expediente de desafectación de la vía pecuaria denominada Vereda del Llano de Mesoneros, en el tramo desde el cruce hasta el Descansadero del Rosal, este inclusive, afectado parcialmente por el PERI "El Cruce", en el término municipal de Córdoba.

Expediente: VP/01670/2013

Anuncio de Desafectación

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, y una vez redactada la Proposición de Desafectación, se hace público para general conocimiento, que el expediente de desafectación de la vía pecuaria denominada Vereda del Llano de Mesoneros, en el tramo desde el cruce hasta el Descansadero del Rosal, éste inclusive, afectado parcialmente

por el PERI "El Cruce", en el término municipal de Córdoba, estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/n 7ª planta, en Córdoba, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentado los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como modificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En Córdoba, a 20 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Francisco José Zurera Aragón.